



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR
Conocimiento – Responsabilidad – Respeto
Creada según Resolución No. 16219 del 27 de noviembre de 2002
Por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia: 811018564-3
DANE: 105001007111
Dirección: Calle 103EE #63D 187 Teléfonos 267 45 06 - 471 99 77

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: MARIA DEL SOCORRO PULGARIN BEDOYA
NIT: 32465933-9
OBJETO: Compra de diplomas para graduaciones de 2019 y suministros de oficina para la institución
VALOR: 6.800.000
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.
PLAZO: 7 días
FECHA DE INICIO: 14 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de noviembre de 2019
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 14 de noviembre de 2019 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR celebró el contrato N° 14 con MARIA DEL SOCORRO PULGARIN BEDOYA Nit: 32465933-9 cuyo objeto es: **Compra de diplomas para graduaciones de 2019 y suministros de oficina para la institución** estableciendo como valor del contrato la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.L.** y como tiempo de ejecución contractual 7 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato 14
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato 14 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6.800.000,00
Valor ejecutado	\$6.800.000,00
Valor pagado al Contratista	\$6.800.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

- d. El objeto del contrato No. 14 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 22 de noviembre de 2019

JOSE CICERON PEREA COPETE
Rector

MARIA DEL SOCORRO PULGARIN BEDOYA
Contratista CC. **32465933**
Representante Legal